



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 62842/2010

Córdoba, 11 de abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Alicia Cámara, Directora y Coordinadora del Proyecto Laboratorio de Virus Respiratorios, Instituto de Virología, en la que solicita la autorización para implementar en el primer y segundo cuatrimestre del corriente año, el "**Proyecto de Articulación Educativa entre la Universidad y la Escuela Media, abordada desde la Salud**", a realizarse entre el Instituto de Virología "José M. Vanella", Departamento de Admisión de la Facultad de Ciencias Médicas y los IPEM 38 "Francisco Pablo de Mauro" y 40 "Deodoro Roca" de la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, la propuesta pedagógica se plantea con la intención de optimizar la vinculación entre los niveles educativos, preocupaciones que surgen en las instituciones involucradas;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el "**Proyecto de Articulación Educativa entre la Universidad y la Escuela Media, abordada desde la Salud**", a realizarse entre el Instituto de Virología "José M. Vanella", Departamento de Admisión de la Facultad de Ciencias Médicas y los IPEM 38 "Francisco Pablo de Mauro" y 40 "Deodoro Roca" de la Ciudad de Córdoba, presentando por la Sra. Prof. Dra. Alicia Cámara, que se adjunta a la presente Resolución y consta de 7 fojas.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rafael Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz



140